



## Boletín de Prensa

**México DF a 3 de diciembre de 2003.-** La Comisión Reguladora de Energía (CRE) informa que, como resultado de las investigaciones que se siguen llevando a cabo en el proceso para determinar las causas que ocasionaron el incidente del 4 de noviembre en la colonia San Juan Tepepan de la delegación Xochimilco, ha determinado iniciar a Comercializadora Metrogas SA de CV, un proceso administrativo de sanción adicional a los anunciados el pasado lunes.

Esta sanción se relaciona con violaciones a las condiciones establecidas en el título de permiso con motivo de la falta de observancia del procedimiento para la supervisión de construcción y puesta en servicio de los sistemas de distribución; en tanto que las sanciones dadas a conocer el lunes pasado se refieren a violaciones del Reglamento de Gas Natural y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

La sanción implica una multa de entre mil y 100 mil salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal. Al respecto, la CRE procurará imponer la pena económica más severa que en derecho proceda, respetando en todo momento los procedimientos legales aplicables.

Las investigaciones del incidente continúan por lo que la CRE mantendrá informada a la ciudadanía de los avances y conclusiones de las mismas.

La CRE reitera su compromiso indeclinable con la seguridad de los sistemas de gas natural en todo el país y con la prestación de un servicio confiable y de calidad para los usuarios.

###

**Información adicional:**  
**Victor Ochoa**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18.**  
**E-mail: [vochoa@cre.gob.mx](mailto:vochoa@cre.gob.mx)**